

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (14) de junio de dos mil veintitres (2023)

11001 40 03 013 2019 0561

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 125 proveniente de la Alcaldía Local de Suba, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 27 Hoy 15-06-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario

Ptg.